

AYUNTAMIENTO DE  
MAJADAHONDA  
(MADRID)

INCOpsm.modcto032

**Resolución del Concejal delegado de Hacienda, Recursos Humanos, Servicios Jurídicos y Régimen Interior**

Conforme a la propuesta de resolución emitida por el responsable Técnico de los Programas Presupuestarios y del Concejal delegado de "Hacienda, Recursos Humanos, Servicios Jurídicos y régimen interior", cuyas firmas electrónicas se completan el 17 de junio de 2020, así como el informe del Interventor municipal, firmado electrónicamente el 18 de junio de 2020, he resuelto:

- 1) Aprobar la modificación de crédito 032/20/TC/26, por transferencia de créditos, entre las siguientes aplicaciones dentro del "Capítulo 1 Gastos de Personal":

GASTOS CÓDIGO	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	CRÉDITO INICIAL	MODIFIC. ANTERIOR	CTO.DEFINITIVO ACTUAL	MODIFICACIONES		CRÉDITO DEFINITIVO
					EN MÁS (MC)	EN MENOS (MC/)	
<b>1330 ORDENACIÓN DEL TRÁFICO Y DEL ESTACIONAMIENTO</b>							
005.1330.121.01	COMPLEMENTO ESPECÍFICO PERSONAL FUNCIONARIO	280.675,00		280.675,00		40.300,00	240.375,00
<b>2210 OTRAS PRESTACIONES ECONÓMICAS A FAVOR DE EMPLEADOS</b>							
002.2210.160.08	ASISTENCIA MÉDICO FARMACÉUTICA	177.432,00		177.432,00	40.300,00		217.732,00
<b>TOTALES</b>		<b>458.107,00</b>	<b>0,00</b>	<b>458.107,00</b>	<b>40.300,00</b>	<b>40.300,00</b>	<b>458.107,00</b>

INGRESOS CÓDIGO	ECONÓMICA	PREVISIÓN INICIAL	MODIFIC. ANTERIOR	PREV.DEFINITIVA ACTUAL	MODIFICACIONES		PREVISIÓN DEFINITIVA
					EN MÁS (MP)	EN MENOS (MP/)	
		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>

- 2) Insertar en el Portal de Transparencia del Ayuntamiento la presente resolución.

Lo manda y firma el *Concejal delegado de Hacienda, Recursos Humanos, Servicios Jurídicos y Régimen Interior* según Decreto de la Alcaldía 2316/2019 de fecha 24 de junio.

En Majadahonda, a la fecha de su firma

EL CONCEJAL DELEGADO  
DE HACIENDA, RECURSOS HUMANOS,  
SERVICIOS JURÍDICO Y  
RÉGIMEN INTERIOR  
Fdo. Ángel F. Alonso Bernal

Doy fe  
LA SECRETARIA GENERAL  
  
Fdo. Mª Celia Alcalá Gómez

(firmado electrónicamente)

REPAROS Y OBSERVACIONES:

